ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS

"CONTRATAR A TODO COSTO LA PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTO CULTURAL INFANTIL PARA BRINDAR ESPACIO DE OCIO SANO EL CUAL PUEDAN DESARROLLARSE AL AIRE LIBRE CON UNA GRAN AFLUENCIA DE PÚBLICO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO RECREACIONAL "GABRIELA MARÍN" BAJO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD ADECUADAS VIGENTES".

Siendo las 16:30 (hora legal colombiana http://horalegal.inm.gov.co/), del día 8 de marzo del 2022, en las instalaciones de la Sede Administrativa en la Oficina de en la Oficina de Dirección Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Amazonas, se procede a las evaluaciones de las propuestas recibidas de la invitación publicada el día 2 de marzo de 2022.

Para lo anterior inicialmente se verificará la presentación de la documentación requerida en la invitación, así:

DOCUMENTACION REQUERIDA:	SI	NO
PRISMAD MÚSICA		
La propuesta comercial con la totalidad de datos solicitados		X
Fecha de entrega de la propuesta	X	
Nombre o Razón Social, NIT o CC, dirección, teléfono y correo electrónico		X
Descripción clara y detallada de los servicios o productos	X	
Valor del servicio y/o productos	X	
Régimen tributario al que pertenece		X
Tiempo de validez de la oferta	X	
Plazo de ejecución y/o entrega del bien o servicio.		X
Forma de pago		X

DOCUMENTACION REQUERIDA:	SI	NO
GES SINCRONÍA		
La propuesta comercial con la totalidad de datos solicitados	X	
Fecha de entrega de la propuesta	X	
Nombre o Razón Social, NIT o CC, dirección, teléfono y correo electrónico	X	
Descripción clara y detallada de los servicios o productos	X	
Valor del servicio y/o productos	X	
Régimen tributario al que pertenece	X	
Tiempo de validez de la oferta	X	
Plazo de ejecución y/o entrega del bien o servicio.	X	
Forma de pago	X	

A continuación, se verifican las causales de descarte de propuestas, de la siguiente forma:

CAUSALES DE DESCARTE DE LA PROPUESTA:	SI	NO
PRISMAD MÚSICA		
Presento dos (2) o más propuestas:		X
El proponente u oferente esta incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el Manual de Contratación:		X
Se presentó extemporáneamente la propuesta u oferta.		X
La propuesta u oferta esta firmada por el Representante Legal o por el proponente si es persona natural.	X	
Se presento la póliza de seriedad de la oferta y su respectivo recibo de pago, en caso de aplicar.		X

CAUSALES DE DESCARTE DE LA PROPUESTA:	SI	NO
GES SINCRONÍA		
Presento dos (2) o más propuestas:		X
El proponente u oferente está incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el Manual de Contratación:		X
Se presentó extemporáneamente la propuesta u oferta.		X
La propuesta u oferta está firmada por el Representante Legal o por el proponente si es persona natural.	X	

Se presentó la póliza de seriedad de la oferta y su respectivo recibo de pago, en caso de aplicar.		X

Conforme a la evaluación efectuada, se observa que PRISMA MUSIC no cumple en su totalidad con los requerimientos señalados en la invitación, por lo cual se procede a descartar la propuesta. A continuación, se relacionan los documentos no presentados:

- ✓ No entrega propuesta comercial con la totalidad de datos solicitados
- ✓ La propuesta entregada, no contiene información del nombre o razón social, NIT de la empresa, dirección de la empresa, correo electrónico.
- ✓ No adjunta ni relaciona el régimen tributario al que pertenece.
- ✓ No relaciona el plazo de ejecución y/o entrega del bien o servicio.
- ✓ No relaciona la forma de pago

De acuerdo a lo establecido en la invitación, la evaluación se realizará de acuerdo a los criterios allí establecidos de la siguiente forma:

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo	Ponderación
Calidad y cumplimiento que el servicio ofrecido sea a todo costo e incluya la totalidad de la prestación (CC)	100	50%
Mejores Condiciones de entrega del bien o servicio (M)	100	25%
Precio (P)	100	25%

Calificación Final:
CF= (CC x 50%)+ (M x 25%) + (P x 25%) = 100%

Conforme lo anterior, teniendo en cuenta las propuestas allegadas, se procede a realizar la evaluación de la siguiente forma:

GES SINCRONÍA			
Criterios de Evaluación	**puntaje obtenido**	**ponderación**	**puntaje final**
Calidad cumplimiento que el servicio ofrecido sea a todo costo e incluya la totalidad de la prestación (CC)	100	50%	50
Mejores Condiciones de entrega del bien o servicio (M)	100	25%	25
Precio (P)	100	25%	25
Total	100	100%	**100**

Una vez realizada la evaluación de la propuesta de la forma señalada en la invitación y de acuerdo a los criterios establecidos, se resuelve lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: Seleccionar como la propuesta con mayor calificación por cumplimiento de los criterios establecidos en la invitación y en consecuencia **ADJUDICAR** al proponente Ges Sincronía el contrato correspondiente por un valor de **SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** M/CTE ($62.400.000) **incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve,** de acuerdo a la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario.

SEGUNDO: Notificar y comunicar por medio del correo electrónico allegado en la propuesta, al proponente seleccionado Ges Sincronía

TERCERO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado en el contenido de la presente acta, a través de publicación de la presente acta en la pagina Web de la corporación www.cafamaz.com

Dada en Leticia - Amazonas., a los 23 días del mes de marzo de 2022.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MILDRE LETICIA PEREZ MORENO
Directora Administrativa

CLAUDIA JHICELL GALDINO
Jefe de Mercadeo Servicio Social

Cafamaz
Caja de Compensación Familiar del Amazonas
35 Años

Leticia, marzo 23 de 2022

NOTA ACLARATORIA DEL ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS PUBLICADA EL DIA 8 DE MARZO DE 2022

"CONTRATAR A TODO COSTO LA PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTO CULTURAL INFANTIL PARA BRINDAR ESPACIO DE OCIO SANO EL CUAL PUEDAN DESARROLLARSE AL AIRE LIBRE CON UNA GRAN AFLUENCIA DE PÚBLICO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO RECREACIONAL "GABRIELA MARÍN" BAJO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD ADECUADAS VIGENTES".

Por medio de la presente comunicación se aclara al público en general que, por error de digitación, se publicó una evaluación el día 8 de marzo del 2022, por un valor de SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 62.500.000) y se publica la siguiente evaluación corregida según la propuesta del postulante por un valor de SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 62.400.000).

Para su conocimiento y demás fines pertinentes,

Atentamente,

MILDRE LETICIA PEREZ MORENO
Directora Administrativa